



**Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano**

CONVOCATORIA NO. 007/2021

El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara (en lo sucesivo el “Consejo”) convoca, de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 61 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a quien resulte interesado en participar en las siguientes licitaciones:

Licitación número	Descripción general de los servicios	Capital contable mínimo requerido
CSCDU-LP-08-2021	Control y aseguramiento de calidad de los materiales (laboratorio de calidad) que se utilizarán en la “Renovación integral de la infraestructura de la calle Acueducto entre la calle Tornillo y 90 metros después del cruce con Av. Patria, en la Colonia Álamo Industrial Sur, en Guadalajara, Jalisco”	\$64,000.00

Plazo de ejecución	Visita al sitio de obra	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas	Fallo
4 meses 17/01/2022 al 17/05/2022	30/11/2021 13:00 horas en la calle Acueducto esquina Tornillo	01/12/2021 12:30 horas en las oficinas del Consejo	15/12/2021 13:15 horas en las oficinas del Consejo	07/01/2022 10:45 horas en las oficinas del Consejo

Licitación número	Descripción general de los servicios	Capital contable mínimo requerido
CSCDU-LP-09-2021	Cuadrilla de topografía para la supervisión de los trabajos de “Renovación integral de la infraestructura de la calle Acueducto entre la calle Tornillo y 90 metros después del cruce con Av. Patria, en la Colonia Álamo Industrial Sur, en Guadalajara, Jalisco”	\$48,000.00

Plazo de ejecución	Visita al sitio de obra	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas	Fallo
4 meses 17/01/2022 al 17/05/2022	30/11/2021 13:00 horas en la calle Acueducto esquina Tornillo	01/12/2021 12:45 horas en las oficinas del Consejo	15/12/2021 13:45 horas en las oficinas del Consejo	07/01/2022 11:00 horas en las oficinas del Consejo



Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

Las bases de las licitaciones podrán obtenerse en las oficinas del Consejo ubicadas en las instalaciones del Palacio Municipal, Avenida Hidalgo, número 400, colonia Centro, a partir del 29 de noviembre del presente año, en un horario de 10:00 a 14:00 horas. La fecha límite para obtener las bases es el 14 de diciembre de 2021.

PROCEDIMIENTO PARA OBTENCIÓN Y CONSULTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

- I. Presentar la siguiente información y documentación, a fin de determinar que cumple con los requisitos para adquirir las bases:
 - a. Solicitud por escrito dirigida a la Directora General del Consejo, donde exprese su interés en participar en la licitación, en hoja membretada e indicando el número y descripción de esta, en donde además deberá establecer teléfono, domicilio y correo electrónico, para recibir toda clase de notificaciones (original y copia).
 - b. Registro actualizado en el padrón de contratistas del Consejo (copia).
 - c. Relación de contratos vigentes que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública, como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, el importe total contratado y el importe por ejercer, nombre, domicilio y teléfonos de los contratantes.
 - d. Manifestación expresa y bajo protesta de conducirse con verdad, en donde establezca que no cuenta con ningún impedimento para contratar, así como que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
 - e. Capital contable actualizado al día de adquisición de las bases, en donde conste que el participante cumple con lo establecido en la presente convocatoria. Este documento deberá ser firmado por el representante legal de la empresa o por la persona física, según corresponda y contener la siguiente leyenda: *Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este documento son veraces y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de su contenido, asumiendo todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre este.*
 - f. Opinión sobre cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa, misma que no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días de expedición al momento de presentarse.
 - g. Por las características técnicas de los servicios, los interesados en participar deberán contar con la especialidad, la cual se verificará con el expediente de registro al padrón.
 - h. Los interesados en participar deberán acreditar el registro en la plataforma **repse.stps.gob.mx**, si el registro está en proceso deberán acreditarlo mediante documento que contenga el folio generado por la misma.



**Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano**

- i. Si una persona decide asociarse con una o varias, estará obligado a presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite para adquirir las bases. En dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las personas asociadas y ser firmado estas. Además, el contrato deberá contener la siguiente información:
 - i. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación.
 - ii. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su personalidad.
 - iii. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir.
 - iv. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
 - v. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la licitación y propuesta.
 - vi. Estipulación expresa que establezca que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
 - vii. Las empresas con quienes se contrate la ejecución de los servicios, podrán presentar conjuntamente proposiciones en las correspondientes licitaciones, siendo necesario constituir una nueva persona jurídica, como medio de exigir el cumplimiento de las obligaciones.
- II. En caso de que efectivamente el interesado cumpla con los requisitos de esta convocatoria, el Consejo le entregará las bases de la licitación correspondiente.
- III. El interesado deberá presentar una memoria USB nueva para que se le puedan proporcionar las bases con la siguiente documentación de la licitación:
 - a. Bases de la licitación.
 - b. Proyecto ejecutivo.
 - c. Diversos formatos de documentos para que cada licitante elabore y presente su propuesta.
 - d. Modelo de contrato.
 - e. Formato de fianzas.
- IV. Una vez finalizado este trámite el interesado quedará inscrito en la licitación y tendrá derecho a presentar su proposición en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.



**Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano**

DETALLES SOBRE LA LICITACIÓN:

- I. Los servicios serán pagados con recursos del Consejo.
- II. La licitación es local y las proposiciones deberán ser entregadas en idioma español y cotizarse en pesos mexicanos.
- III. Para estos trabajos no se otorgará anticipo.
- IV. Las condiciones de pago serán mediante igualas mensuales.
- V. Los trabajos no podrán ser objeto de subcontratación.
- VI. Las condiciones de la Licitación no podrán ser negociadas.
- VII. La visita al sitio, junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, serán en los domicilios y horas establecidas.
- VIII. Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato son los establecidos en el artículo 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

**Guadalajara, Jal. a 24 de noviembre de 2021
"Colaborar para Progresar"**

**Lic. Paulina López Abbadie
Directora General**

**Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública Municipal denominado
Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara**